

CIRCULAR No. 29 de 2023

PARA: Gobernadores, Alcaldes, Secretarios de Educación, Jefes de Talento Humano, Directivos Docentes, Docentes y Comunidad Educativa

DE: Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media

ASUNTO: Modificación Circular 011 del 27 de marzo de 2023 “*Realización de las Zonales Nacionales de los Juegos Deportivos, Fases Municipales de Deportes Individuales y Fase Nacional Encuentro Folclórico y Cultural año 2023*”

FECHA: 30 agosto de 2023

Los Juegos Deportivos Nacionales tienen como objetivo fomentar el bienestar de los docentes oficiales en Colombia, promoviendo la participación en actividades deportivas dentro del magisterio. Esto busca impulsar la sana competencia, la integración, el compromiso y la identificación con los valores, principios y objetivos del sistema educativo, contribuyendo de esta manera al bienestar integral. Con este propósito, el 27 de marzo de 2023 el Ministerio de Educación Nacional expidió la Circular 011, en la cual se establecieron las orientaciones y fechas de realización de las zonales nacionales de los Juegos Deportivos del Magisterio.

En relación con el cronograma de realización de la zonal nacional de los Juegos Deportivos del Magisterio, se indicaron las siguientes fechas:

“1. ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA FASE ZONAL

En esta fase participarán todos los directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales que clasificaron en la fase final departamental en los deportes de conjunto: baloncesto (F-M), voleibol (F-M), futbol sala (F-M) y futbol (F-M).

*La fase zonal de los juegos deportivos del Magisterio se desarrollará del **8 al 13 de octubre de 2023.***

Los directivos docentes, docentes y administrativos deportistas llegarán a la ciudad del certamen el domingo 8 de octubre de 2023 después de las 3:00 p.m.

Los directivos docentes, docentes y administrativos deportistas regresarán a sus ciudades de origen el 13 de octubre de 2023, acorde con el cronograma establecido para el zonal nacional, después de la 1:00 p.m.

N°	ACTIVIDAD	COMPETENCIA EN OCTUBRE DE 2023					
		DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
		8	9	10	11	12	13
1	Llegada de Delegaciones						
2	Competencias						
3	Inauguración						
4	Día de descanso e integración						
5	Salida de Delegaciones						

Las ciudades seleccionadas para el desarrollo de las zonales nacionales son:

No.	Zonal	Sede	Departamentos Participantes
1	Caribe 1	Santa Marta	Atlántico, La Guajira, Magdalena, San Andres y Providencia
2	Caribe 2	Valledupar	Córdoba, Bolívar, Sucre, Cesar
3	Amazonía	<u>San José del Guaviare</u>	Guaviare, Guainía, Vaupés, Vichada
4	Centro Sur	Neiva	Caquetá, Putumayo, Tolima, Huila
5	Orinoquía	Yopal	Casanare, Meta, Arauca, Amazonas
6	Pacífico	Cali	Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Quindío
7	Eje Cafetero	Medellín	Caldas, Antioquia, Risaralda, Chocó
8	Centro Oriente	Cúcuta	Boyacá, Norte de Santander, Santander, Cundinamarca, Bogotá D.C.

“ (Negrilla y Subrayado fuera de texto)

Sin embargo, en atención a las orientaciones técnicas establecidas por el Ministerio del Deporte para el desarrollo del pentagonal establecido para la **Zonal Centro Oriente**, y, considerando las garantías de participación de las delegaciones de la **Zonal Amazonía**, se hace necesario llevar a cabo las siguientes modificaciones de las fechas para la Zona Centro Oriente y la sede para la Zona Amazonía, a fin de asegurar el adecuado desarrollo de la competición.

A continuación, se da a conocer las modificaciones de la siguiente manera:

1. Cronograma Juegos Deportivos

Para las zonales conformadas por 4 delegaciones, es decir, Zonal Caribe 1, Caribe 2, Amazonía, Centro Sur, Orinoquía, Pacífico y Eje Cafetero, se mantendrá el cronograma de la siguiente forma:

N°	ACTIVIDAD	COMPETENCIA EN OCTUBRE DE 2023					
		DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
		8	9	10	11	12	13
1	Llegada de Delegaciones						
2	Competencias						
3	Inauguración						
4	Día de descanso e integración						
5	Salida de Delegaciones						

Así mismo, se ha añadido un día adicional a la programación de los Juegos Deportivos del Magisterio para la **Zonal Centro Oriente**, los cuales se llevarán a cabo en la sede de Cúcuta del 8 al 14 de octubre. La nueva programación queda de la siguiente manera:

N°	ACTIVIDAD	COMPETENCIA EN OCTUBRE ZONAL CENTRO ORIENTE DE 2023						
		DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
		8	9	10	11	12	13	14
1	Llegada de Delegaciones							
2	Competencias							
3	Inauguración							
4	Día de descanso e integración							
5	Salida de Delegaciones							

2. Modificación Sede:

Con el fin de asegurar la participación de las delegaciones de Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada que conforman la Zonal Amazonía, se hace necesario realizar cambio de sede. En consecuencia, las justas deportivas se realizarán en la ciudad de **Villavicencio**.

De acuerdo con lo anterior, la conformación de las zonales y sedes quedará así:

Zonal	Sede	Departamentos	No. Deportistas	Total
Caribe 1	Santa Marta	Atlántico	115	460
		La Guajira	115	
		Magdalena	115	
		San Andrés	115	
Caribe 2	Valledupar	Córdoba	115	460
		Bolívar	115	
		Sucre	115	
		Cesar	115	
Centro Sur	Neiva	Caquetá	115	460
		Putumayo	115	
		Tolima	115	
		Huila	115	
Orinoquía	Yopal	Arauca	115	460
		Amazonas	115	
		Casanare	115	
		Meta	115	
Pacífico	Cali	Valle del Cauca	115	460
		Cauca	115	
		Nariño	115	
		Quindío	115	
Eje Cafetero	Medellín	Caldas	115	460
		Antioquía	115	
		Risaralda	115	
		Chocó	115	
Amazonia	Villavicencio	Guaviare	115	460
		Guainía	115	
		Vaupés	115	
		Vichada	115	
Centro Oriente	Cúcuta	Bogotá	115	575
		Norte de Santander	115	
		Santander	115	
		Cundinamarca	115	
		Boyacá	115	
Total				3795

Conforme con las modificaciones realizadas, cada entidad territorial debe expedir un acto administrativo de comisión de servicios, en el cual se relacionen los nombres y apellidos completos de los deportistas, el jefe de misión, los delegados y los entrenadores, junto con los números de cédula de ciudadanía, disciplina deportiva y la función que desempeñarán en la delegación oficial. Además, se debe considerar en este acto administrativo los días de

desplazamiento de acuerdo con el cronograma establecido para la respectiva zonal. Se requiere que este acto administrativo se entregue al Comité Organizador Nacional antes del **15 de septiembre de 2023**, a través del correo electrónico: Imojeda@mineducacion.gov.co.


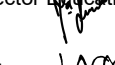
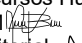
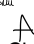
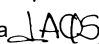
Las demás fechas y fases establecidas en la Circular 011 del 2023 permanecen **inalteradas**.

Se hace un llamado a todas las entidades involucradas para que cumplan con la programación con el propósito de asegurar el buen desarrollo del evento deportivo y cultural del magisterio en esta vigencia.



OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO

Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media

Aprobó: Carlos Arturo Charria Hernández - Director de Fortalecimiento a la Gestión Territorial 
Maria Fernanda Maldonado Avendaño - Subdirectora de Recursos Humanos del Sector Educativo 
Reviso: Javier Bolaños Zambrano - Asesor del Despacho del VEPBM 
Andrea Vega - Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial 
Luz Adriana Quintero Sánchez - Coordinadora Equipo Gestión del Ciclo de Vida Laboral 
Elaboró: Lady Mayerly Ojeda Vera - Profesional Especializado Bienestar Laboral Sub. Recursos Humanos 